- Ahora

202 Bicentenario de Bofivia

# EL PUEBL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.649 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL PRESIDENTE ASEGURA QUE "LA INDUSTRIALIZACIÓN ES LA ÚNICA SALIDA PARA EL PAÍS"

Lucho afirma que se invirtieron Bs 50.668 MM en obras y pide cuidar lo logrado hasta ahora













El Bono BCB
Bicentenario cierra
ventas con un récord
de Bs 573 MM y refleja
la confianza de la gente

El Gobierno destinó
Bs 1.500 millones
en agua, riego y
saneamiento para las
familias tarijeñas

P.12

el Ejecutivo presenta ocho normas y 40 guías para consolidar los avances del sistema de salud

P.14

Los actos protocolares de transmisión de mando se inician en Sucre con la entrega de credenciales a Rodrigo Paz y Edmand Lara

## **Política**

#### **CONCLUYE EL PROCESO ELECTORAL 2025**

## Los actos protocolares se inician con la entrega de credenciales a Paz y Lara

El TSE está en Sucre para afinar detalles y coordinar tareas con la Policía y autoridades locales.

#### Mónica Huancollo

El presidente y el vicepresidente electos de Bolivia, Rodrigo Paz y Edmand Lara, recibirán sus credenciales hoy a las 10.00 en la histórica Casa de la Libertad de Sucre. Con ello, se inician los actos protocolares oficiales rumbo a la transmisión de mando del 8 de noviembre y el TSE concluye el proceso electoral 2025.

Personal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se trasladó a la ciudad de Sucre para afinar detalles del acto protocolar de la entrega de acreditaciones a las autoridades electas.

#### **ACTO SENCILLO**

El secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, informó que alrededor de 400 invitados estarán presentes en ese acto que no representa "gastos onerosos", porque el uso de la Casa de la Libertad no tendrá ningún costo.

Además, el desplazamiento hacia Sucre por parte de los asambleístas y otros invitados correrá por cuenta propia.

"Este acto será muy sencillo, no significa gastos para el Órgano Electoral", apuntó en Bolivia TV.

#### SITIO HISTÓRICO

Funcionarios en el Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad, Sucre.



para los futuros gobernantes tiene un gran significado para Bolivia, porque será en la Casa de la Libertad, lugar donde se firmó el acta de la independencia del país.

#### **SEGURIDAD**

El acto contará con un fuerte dispositivo de seguridad. Arteaga detalló que se cerrarán dos cuadras a la redonda de la Casa de la Li-La entrega de credenciales bertad y se controlarán los

accesos para las autoridades nacionales y también para los mandatarios electos.

El TSE también se reunió con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca para organizar la logística y el apoyo protocolar necesarios para el desarrollo del evento. De igual manera, se definió el espacio destinado a los medios de comunicación que realizarán la cobertura periodística de la ceremonia.

#### **FIN DEL PROCESO ELECTORAL**

Con la entrega de credenciales, el proceso electoral 2025 llega a su etapa final, luego de la realización de la primera y segunda vuelta que, según el TSE, se desarrollaron con transparencia y respeto a la voluntad del pueblo boliviano.

Solo restará la transmisión de mando presidencial, que se efectuará el sábado 8 de noviembre en la ciudad de La Paz.

#### **Concentración** de Lara será en plaza Villarroel

La concentración convocada por el vicepresidente electo, Edmand Lara, tras los actos protocolares de la transmisión de mando del 8 de noviembre ya no será en la plaza San Francisco, sino en la Villarroel, de la zona Miraflores de La Paz.

El diputado del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Manolo Rojas informó sobre el cambio e indicó que se tomó la decisión luego de una conversación con Lara y considerando las restricciones y los trabajos de embovedado en la Pérez Velasco.

#### Mañana cerrarán el acceso a la plaza Murillo

Con el objetivo de garantizar los protocolos de seguridad y concluir con la limpieza y refacción, la Alcaldía de La Paz cerrará mañana la plaza Murillo, donde se realizará el acto de transmisión de mando, programado para el sábado.

Ayer continuaron los trabajos de refacción de algunos elementos de la plaza Murillo, con el objetivo de que esté presentable para el acto de posesión.

#### No cursaron invitaciones a sectores sociales

La diputada del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Claudia Bilbao aclaró que las organizaciones sociales no recibirán invitación formal al acto de posesión del presidente y vicepresidente electos Rodrigo Paz y Edmand Lara.

Indicó que el evento estará enfocado en delegaciones internacionales que llegarán a partir de este viernes al país. Bilbao subrayó que el nuevo gobierno trabajará por todos los sectores en el "marco de la neutralidad política".

### Califican de positivo el apoyo financiero de la CAF a Bolivia

Sectores sociales, legisladores y el Alcalde de Sucre califica-3 100 de la CAF a Bolivia, luego del bloqueo económico impulsado por opositores de la Asamblea Legislativa saliente.

En las últimas horas, el presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz, informó, mediante sus redes sociales, que logró un acuerdo financiero de gran envergadura con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

to de \$us 3.100 millones a tra- económico de la CAF porque ron de positivo el apoyo con \$us vés del Programa de Apoyo permitirá aliviar la situación para la Recuperación Económica 2025-2030. Estos fondos se destinarán a proyectos de infraestructura, desarrollo social y reactivación económica, un primer desembolso de \$us 465 millones (15% del total) se efectuará en los próximos 30 días para mejorar la liquidez del Estado.

> Al respecto, el alcalde de Sucre, Enrique Leaño, consi

económica en la que dejaron parlamentarios opositores de la Asamblea Legislativa saliente.

"Cualquier apoyo para el país, creo que es importante luego del bloqueo de la Asamblea", remarcó en Bolivia TV.

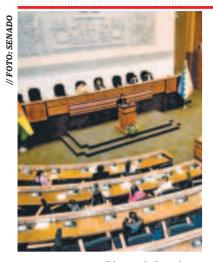
Lo propio opinaron sectores sociales de Sucre, que destacaron la ayuda financiera para posibilitar el ingreso de divisas al país, el

Se trata de un financiamien- deró como positivo el apoyo cual fue "estancado" por el Legislativo que terminó su gestión.

Gabriel Espinoza, parte del uipo económico de Paz, resaltó como un "paso firme hacia la estabilidad" el acuerdo con la CAF.

En tanto, el equipo del presidente electo afirmó que Paz ya se encuentra en Bolivia después de una intensa agenda en Washington, Estados Unidos. donde selló nuevos entendimientos económicos, políticos y de las relaciones bilaterales.

## **Política**



Cámara de Senadores

## El Senado convoca a sesión preparatoria

#### Ahora El Pueblo

Mañana, el Senado iniciará su primera sesión preparatoria para elegir a la directiva ad hoc, la conformación de la comisión de credenciales y el juramento de los nuevos parlamentarios para la gestión 2025-2026.

La sesión está convocada para las 14.00, según el orden del día oficial difundido por la Secretaría General de la Cámara Alta en sus plataformas sociales.

La senadora de Unidad Eliana Acosta expresó su confianza en que la nueva Cámara de Senadores no enfrente los mismos inconvenientes que impidieron a los diputados de la Cámara Baja elegir a su directiva la tarde de ayer, sesión que fue suspendida hasta mañana.

"Esperamos que en la Cámara de Senadores ese problema no se plantee, porque somos número menor: somos 36 senadores, solo vamos a estar presentes los titulares", indicó a radio Panamericana.

Recomendó a los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano (PDC) asuman "con responsabilidad esta fase que es netamente administrativa".

"Debe haber deliberación, debe haber discusión, debate para temas importantes, no para un tema que es netamente administrativo. Entonces, esperamos que no (ocurra) eso en la instalación del jueves en Senadores", indicó.

## RATIFICÓ EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD EN LA ASAMBLEA

## Libre asegura que no pondrá trabas a proyectos que beneficien al país

Sin embargo, el jefe de la bancada indicó que se denunciarán "actos incorrectos".

#### • Mónica Huancollo

La bancada de Libre ratificó ayer su apoyo para viabilizar la gobernabilidad en la ALP y que no pondrán trabas a proyectos que beneficien al país, pero denunciarán cuando "vean algo incorrecto".

"Nosotros vamos a ser una oposición propositiva y constructiva y si hay propuestas buenas por parte del oficialismo la vamos a apoyar. Si hay cosas incorrectas, la vamos a denunciar", dijo el jefe de la bancada de la alianza Libre de la Cámara de Diputados, Rafael López.

De acuerdo con analistas políticos y económicos, uno de los principales desafíos que debe encarar la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) es la gobernabilidad y viabilizar leyes que demande el Ejecutivo.

La recomendación se da por la paralización de leyes socia-



La primera sesión preparatoria de la Cámara de Diputados.

años consecutivos, los actos de bochorno y peleas entre parlamentarios de las tres fuerzas políticas que dejó la Asamblea saliente, lo que afectó a la eco-

les y de inversión durante tres nomía nacional. Pérez aseveró que Libre no asumirá la misma posición, aunque indicó que para lograr la gobernabilidad no se "necesita de acuerdos ni de consensos" con las

demás fuerzas políticas que ahora conforman la nueva Asamblea Legislativa.

#### **LÍNEA DE LIBRE**

La diputada de Libre Ana María Quiroga también ratificó que se garantizará la gobernabilidad, incluso, se apoyará la elección de las presidencias de las cámaras de Diputados y Senado por parte del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

"Nosotros tenemos la línea de Libre de apoyar el trabajo en la Asamblea y respetar las presidencias", dijo.

La Cámara de Diputados llevó a cabo ayer la primera sesión preparatoria, en la que se conformó la directiva ad hoc y la comisión de revisión de credenciales de las y los diputados titulares electos para el periodo constitucional 2025-2030. Los diputados electos volverán a sesionar este jueves para elegir a la directiva camaral.

#### Mónica Huancollo

El bloque popular, que confió su voto a Rodrigo Paz y Edmand Lara para resguardar el Estado Plurinacional, podría volver al poder por la vía democrática si se une y enfrenta a la derecha en futuras elecciones, indicó el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva.

"Haber apoyado a Paz y Lara no significa que el bloque popular apuesta por la derecha, sino que apostó por mantener el Estado Plurinacional y mantener las políticas sociales que se ejecutaron en estos 20 años", dijo Silva en contacto con Ahora El Pueblo.

Las elecciones nacionales 2025 dieron una sorpresa, porque pese a que las encuestas privadas daban en primer lu-

#### SEGÚN EL VICEMINISTRO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

## Bloque popular apoyó al PDC para mantener el Estado Plurinacional

gar a Samuel Doria Medina, de la alianza Unidad, y en segundo a la alianza Libre, de Jorge Quiroga, la población apostó por Rodrigo Paz y Edmand Lara, binomio ganador de la primera y segunda vuelta.

Para Silva, este apoyo se dio porque los candidatos, ahora presidentes y vicepresidentes electos, "utilizaron el mismo discurso" del MAS-IPSP para ganar la confianza del electorado, sobre todo de los sectores populares.

"Ellos han dicho que iban a respetar el Estado Plurinacional, que iban a incrementar el bono para las personas adultas, que iban a dar un bono para las madres solteras, que construirían más viviendas, entonces, han utilizado ese discurso popular", sostuvo.

Reconoció que las fisuras en el MAS-IPSP y en las organizaciones sociales también contribuyeron para que la

población se vuelque a estos dos actores, sobre todo para preservar los avances del Estado Plurinacional.

Sin embargo, advirtió que el nuevo gobierno cambió ese discurso y, al recha utilizó, desde 2006, parecer, "se burló" de los para dividir al MAS.

sectores populares que apostaron por Paz y Lara.

Este cambio podría, en un futuro, causar un "desencanto" en los sectores populares y que estos decidan

apostar por un gobierno progresista para volver al poder.

> En esta línea, aseguró que la "unidad" es la base principal para "volver al poder" y la desintegración fue la

"estrategia" que la de-



## Seguridad

## SE LOGRÓ SECUESTRAR MÁS DE 38 TONELADAS DE DROGA

# La FELCN afectó al narcotráfico en más de \$us 42 MM en tres meses

Del 26 de julio al 30 de octubre se destruyeron 19 laboratorios de cristalización y 336 fábricas de pasta base, principalmente, en el trópico cochabambino.



• Angela Marquez

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Ángel Morales, informó que, entre el 26 de julio y el 30 de octubre de 2025, se efectuaron 2.674 operativos de interdicción en todo el país, se logró afectar al narcotráfico por más de \$us 42 millones.

"Haciendo un total de afectación al narcotráfico (y) a la economía de estas organizaciones criminales (...) de 42.782.345 dólares", dijo la autoridad.

Morales detalló que, en cuanto a los bienes incautados, se distribuyen en más de \$us 25.935.556 por sustancias controladas secuestradas, \$us 12.360.289 en legitimación de ganancias ilícitas, referente a bienes muebles e in-

muebles, y \$us 4.486.500 en pérdida de dominio de bienes vinculados al narcotráfico.

La autoridad resaltó los importantes resultados obtenidos en la lucha contra este ilícito y contra la legitimación de ganancias ilícitas.

El director de la FELCN informó que durante este trimestre se secuestraron más de 8,8 toneladas de cocaína (entre pasta base y clorhidrato) y 30,3 toneladas de marihuana, además de la aprehensión de 742 personas vinculadas al tráfico de drogas.

"Estas personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público y muchas ya cuentan con detención preventiva, conforme a lo dispuesto por la autoridad judicial competente", añadió.

Además, en estos tres meses se destruyeron 19 laboratorios de cristalización de cocaína y 336 fábricas de pasta base, principalmente en el trópico de Cochabamba y zonas colindantes con el Beni. Asimismo, se intervinieron ocho pistas clandestinas utilizadas para el envío de droga al exterior y se confiscaron dos avionetas que transportaban cargamentos de cocaína.

Morales destacó que, pese a los enfrentamientos durante algunas operaciones, no se reportaron heridos entre el personal policial.

En el ámbito de cooperación internacional, el director de la FELCN informó que, entre agosto y octubre, fueron expulsados 11 extranjeros vinculados a organizaciones criminales, entre ellos nueve ciudadanos brasileños —algunos pertenecientes al Primer Comando de la Capital (PCC)—y dos peruanos; todos con antecedentes por narcotráfico en sus países de origen.

"Seguimos coordinando con las Policías de los países vecinos para fortalecer las acciones conjuntas en la lucha contra el narcotráfico transnacional", subrayó Morales.

También reiteró el compromiso institucional de la FELCN con la lucha frontal y permanente contra el narcotráfico. Enfatizó que los resultados alcanzados reflejan el esfuerzo de los efectivos y el respaldo del Gobierno nacional en las tareas de interdicción que realizan.

EL ESPOSO DE LA VÍCTIMA FUE APREHENDIDO

## Fiscalía Departamental de Santa Cruz investiga nuevo caso de feminicidio

#### Angela Marquez

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, informó que el Ministerio Público investiga el feminicidio de Eleuteria J. H., de 48 años, quien fue hallada sin vida en su domicilio del barrio Comarapa, octavo anillo de la capital cruceña.

El principal sospechoso es su esposo, Lucas C. H., de 42 años, quien fue aprehendido y se encuentra a disposición de las autoridades judiciales.

"Al tener conocimiento del caso, se logró recolectar pruebas documentales, como el informe médico forense, el registro del lugar del hecho y declaraciones testificales, que hacen presumir la participación del esposo de la víctima, quien fue aprehendido por el delito de feminicidio", informó.

De acuerdo con la investigación preliminar, el hecho ocurrió la madrugada del 2 de noviembre, cuando la pareja regresó a su vivienda luego de asistir a un acontecimiento social.

Según el fiscal asignado al caso, Luis Alberto Hurtado, ambos habrían sostenido una discusión, durante la cual el agresor utilizó una pañoleta con la que obstruyó las vías respiratorias de la víctima, provocándole la muerte por estrangulamiento.

El informe de la autopsia determinó como causa de muerte anoxia anóxica, compresión cervical extrínseca y asfixia mecánica por estrangulamiento.

El sindicado permanece en celdas policiales, a la espera de su audiencia de medidas cautelares, mientras la Fiscalía continúa con la recolección de indicios y declaraciones para sustentar la imputación formal contra el acusado.



Personal forense recolecta evidencia en la vivienda de la víctima.

## Seguridad



Sebastián D., acusado de violación.

## Pedirán la revocatoria de libertad para Sebastián D.

#### Angela Marquez

El Ministerio Público anunció que solicitará la revocatoria de la libertad concedida a Sebastián D., procesado por los delitos de violación y corrupción agravada de un menor, hechos ocurridos en un colegio de Santa Cruz.

"Hemos presentado un memorial solicitando a la autoridad judicial que explique, complemente y aclare por qué omitió notificar al Ministerio Público, a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y a la parte civil, siendo todos parte del proceso penal", dijo el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos

De manera extraoficial se conoció la resolución emitida el 1 de noviembre por el juez Hebert Zeballos, decisión que habría permitido la liberación del acusado.

El caso se remonta a mayo de 2023, cuando un menor de 12 años denunció haber sido víctima de violación dentro del Colegio Alemán de Santa Cruz. En principio se consideró que todos eran menores, pero al confirmarse que Sebastián D. tenía 18 años, el proceso pasó a la justicia ordinaria.

Ante la denuncia, el acusado fugó a España, donde fue capturado en agosto de 2024 y recluido en el Centro Penitenciario Madrid II. Desde entonces permanecía con detención preventiva en la cárcel de Palmasola mientras avanzaba el juicio oral.

## SEGÚN EL PLAN DE OPERACIONES

## La Policía atendió más de 200 casos durante el feriado de Todos Santos

Existe un aumento en el número de personas heridas y fallecidas respecto de 2024.

#### Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que, durante el feriado de Todos Santos, la Policía Boliviana atendió un total de 204 casos a escala nacional, entre colisiones, encunetamientos v otros hechos de tránsito, además de personas heridas y fallecidas.

"Como resultado, tenemos 204 casos que han sido atendidos por la Policía, desde colisiones, encunetamientos, hasta también personas que han perdido la vida", indicó la autoridad.

Explicó que, para estas fechas, se elaboró un plan de operaciones dividido en tres fases: preoperacional, operacional y posoperacional, el cual fue ejecutado en todo el territorio nacional.

El ministro indicó que los casos atendidos representan una reducción del 15% res-



Efectivos policiales patrullan los cementerios.

pecto a los registrados durante el mismo periodo de la gestión 2024. Sin embargo se evidenció un aumento en el número de personas heridas y fallecidas.

"Este año se han registrado 196 personas heridas, lo que significa un incremento

del 11 por ciento; y 24 personas fallecidas, cifra que representa un aumento del 34 por ciento en relación a la gestión anterior", detalló.

Ríos remarcó que los datos serán evaluados por el alto mando policial para fortalecer las estrategias de prevención y control durante los próximos feriados, con el objetivo de reducir los hechos de tránsito y proteger la vida de los ciudadanos.

5

#### FISCALÍA DE SANTA CRUZ

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, informó que durante las festividades por Todos Santos, del 1 al 3 de noviembre, se atendieron 221 casos denunciados en todo el departamento, entre ellos un hecho de feminicidio y dos asesinatos.

"La mayoría de las denuncias corresponden a hechos de violencia familiar, muchos de ellos relacionados con el consumo excesivo de bebidas alcohólicas", señaló Zeballos.

Se suscitaron dos casos de asesinato, uno en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y otro en el municipio de Montero. En ambos hechos, los presuntos autores fueron aprehendidos y se encuentran a la espera de sus audiencias de medidas cautelares para definir su situación jurídica.

#### • Angela Marquez

El presidente del Consejo de la Magistratura, Manuel Baptista, y el coordinador general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) en Bolivia, Rafael H. García, reafirmaron su compromiso de fortalecer el sistema de justicia boliviano.

"Durante la reunión, el coordinador de la Aecid expresó su plena disposición de apoyar los esfuerzos institucionales del Consejo de la Magistratura en el marco del proceso de transformación judicial en Bolivia", indica una nota de prensa de la institución.

#### NUEVOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA

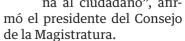
## Bolivia y España fortalecen alianza para la modernización del sistema de justicia

En la reunión, ambas entidades acordaron revisar la carpeta de proyectos estratégicos presentada por el Consejo, orientada al fortaleci- más destacados del miento de la carrera judicial, la evaluación de jueces y magistrados, y el desarrollo de los subsistemas judiciales.

Adelantó que, para la gestión 2026, se prevé la ejecución de diversas actividades conjuntas destinadas a mejorar la gestión institucional, optimizar los procesos de formación y evaluación de operadores de justicia, y fortalecer la ética judicial como pilar de un sistema transparente y confiable.

Uno de los puntos encuentro fue la proyección de un programa de cooperación triangular, que promoverá el intercambio de experiencias buenas prácticas entre jueces bolivianos, españoles y de otros países aliados, con el fin de consolidar una visión moderna y comparada de la administración de justicia.

"Este acercamiento con la Cooperación Española repre senta un paso decisivo hacia la modernización institucional y la construcción de una justicia más eficiente, ética y cercana al ciudadano", afir-





Una de las

flamantes salas VIP entregadas.

## **Economía**

#### • Angélica Villca

El Ministerio de Obras Públicas entregó ayer obras de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento en los aeropuertos internacionales de Viru Viru y de El Alto, que incluyen ampliación de plataforma, pasillo y puente de abordaje, entre otros, con millonarias inversiones.

El ministro Édgar Montaño destacó las inversiones en la infraestructura aeroportuaria del país. Según el informe, en el Aeropuerto Internacional de El Alto las financiaciones suman más de Bs 31 millones, de los cuales más de Bs 19 millones corresponden a proyectos ya finalizados.

"Estamos dejando con más de 31 millones de bolivianos en inversión. Primero, salas VIP que nunca las ha tenido ningún aeropuerto de Bolivia. Ahora, La Paz tiene salas con cocinetas, con baños de primera, con salas de conferencia y, obviamente, con el calor humano de nuestros funcionarios", destacó la autoridad. Según los datos, la inversión incluye dotación de equipamiento aeronáutico y otros.

#### **VIRU VIRU**

Señaló que, en el caso de la terminal aérea de Viru Viru, en



## **CON MILLONARIAS INVERSIONES**

## Entregan obras de mejoramiento en los aeropuertos de Viru Viru y El Alto

En la terminal paceña se entregaron salas VIP, de conferencias, cocinetas y baños; en la cruceña destacan la ampliación de plataforma, pasillo y puente de abordaje.

Santa Cruz, la inversión llega a más de Bs 44 millones para la ampliación de su plataforma, pasillo y puente de abordaje.

"Hemos ampliado, para todas las aeronaves que hacen viajes a nivel internacional, un espacio seguro, un puente

de abordaje para que cuando llueva o haga sol (los pasajeros) estén tranquilos, estén ingresando a la aeronave que corresponde para que sean transportados", refirió.

Mencionó además la inversión ejecutada en el Aeropuerto Internacional de Alcantarí, en Sucre, de más de Bs 66 millones. "Esperemos que el próximo gobierno lo pueda terminar y entregar, principalmente los puentes de abordaje que ya están en Aduana y otros en tránsito, en Chile".

Según el reporte de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), gracias a la implementación de nuevos equipos, la visibilidad requerida para las operaciones aéreas disminuyó "drásticamente" en varios aeropuertos.

Una radiobase de telecomunicaciones de Entel.

#### PARA EL CIERRE DE LA PRESENTE GESTIÓN

## La estatal Entel proyecta ingresos récord de más de Bs 5.000 millones

#### • Aangélica Villca

Entel destacó su liderazgo en el sector con un crecimiento sostenido del 5% entre enero y octubre de este año, en comparación con el mismo periodo de 2024, y una proyección de ingresos que superarán los Bs 5.000 millones al cierre de la gestión.

"Con una proyección de ingresos que superarán los 5.000 millones de bolivianos al cierre de la gestión, la empresa estatal demuestra los resultados de una administración sólida basada en la eficiencia, la innovación tecnológica y la ampliación estratégica de su cobertura y servicios en todo el país", comunicó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel).

#### **INVERSIONES**

Según los datos, en materia de inversiones, la empresa ejecutó, desde 2021 hasta septiembre de este año, proyectos por un valor de \$us 720 millones, destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica, y optimizar la calidad de los servicios. "El impacto de estas inversiones se traduce directamente en la conectividad del país".

La estatal dio cuenta de que, actualmente, el 83,77% del territorio nacional cuenta con cobertura móvil, un aumento significativo respecto al 77,10% en 2020. Gracias a esto más de 20.300 localidades acceden a servicios de telefonía móvil e internet.

Roy Méndez, gerente general de la empresa, informó que la cantidad de usuarios se incrementó de 5,8 a más de 6,9 millones en el mismo periodo mencionado. "Este crecimiento refleja la confianza y el respaldo de los bolivianos", afirmó.

## **Economía**

#### • Angélica Villca

El BCB informó que el 31 de octubre concluyó la "exitosa" venta del Bono BCB Bicentenario con una colocación total de Bs 573 millones, "una cifra récord que refleja la confianza de la población en los instrumentos financieros del ente emisor".

Vigente desde el 30 de junio de este año, en conmemoración de los 200 años de la independencia de Bolivia, el bono ofreció una tasa fija del 9,75% anual y una tasa variable indexada al precio del oro, con el objetivo de permitir que los pequeños ahorristas se beneficien del desempeño de un activo de reserva internacional. El instrumento fue diseñado para personas naturales a un plazo de 364 días. El precio unitario es de Bs 200.

"Con un precio unitario de Bs 200 y un plazo de 364 días, el innovador instrumento diseñado solo para personas naturales se consolidó como una alternativa de ahorro segura, rentable y accesible para todos los bolivianos", destacó el ente emisor mediante un comunicado.

#### **PARTICIPACIÓN**

Según los datos, los resul-

## EL ENTE EMISOR AGRADECIÓ LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN

## El Bono BCB Bicentenario cierra sus ventas con récord de Bs 573 millones

Un total de 8.020 personas adquirió los bonos. La Paz concentró 72,96% de las colocaciones, seguido de Cochabamba con 13,02% y Santa Cruz con 3,92%, entre las principales regiones.

una amplia participación ciudadana, con un total de 8.020 beneficiarios en todo el país. Por departamentos, las mayores colocaciones se registraron en La Paz con un 72,96%, seguido de Cochabamba con 13,02%, Santa Cruz con 3,92%, Oruro con 3,16%, Sucre con 2,49%, Potosí con 2,29% y el resto del país con 2,15%.

En cuanto a las ventas por género, las mujeres representan el 44,85% del total, mientras que los hombres alcanzan el 55,15%.

#### **ALIADOS**

Respecto de las colocaciones efectuadas por los aliados estratégicos en la venta



El edificio del BCB, en La Paz.

del Bono BCB Bicentenario, canales habilitados por el el Banco Unión SA concentró ente emisor concentraron el el 65,36%; Diaconía IFD, el 30,06%. En relación con los 2,74%, Banco Ganadero SA, medios de pago, el 91,44% de 1,56%, Idepro IFD, 0,25%; las adquisiciones se hizo en tados obtenidos evidencian y Pro Mujer IFD, 0,03%. Los efectivo, el 7,34% median-

te la aplicación móvil Bonos BCB y la página web, el 1,08% con tarjeta, y el 0,13% a través de cheque.

"El BCB agradece la confianza de la ciudadanía en el Bono BCB Bicentenario, cuya exitosa venta confirma la efectividad de la política institucional de promoción del ahorro e inclusión financiera", subrayó el ente emisor.

## **BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A 133 FAMILIAS**

## Se inician las obras del sistema de riego en Aiquile con Bs 3,3 MM de inversión

#### • Angélica Villca

Con el objetivo de impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local, el Programa Empoderar (PAR III) inició la construcción del Sistema de Riego Chinguri en Aiquile, Cochabamba, que tiene una inversión total de Bs 3.323.109,35.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras informó que, gracias al lineamiento de trabajo del ministro Yamil Flores, la obra beneficiará de manera directa a más de 133

familias productoras agropecuarias de las comunidades de Chinguri, Quiroga y Karuma, y promoverá el incremento y diversificación de la producción agrícola bajo riego.

#### FINALIDAD

El Operador Departamental del PAR III Cochabamba, Marco Gutiérrez, durante el acto del inicio de obra, destacó el trabajo del gobierno del presidente Luis Arce en favor de incrementar los niveles de producción agrícola para satisfacer las necesidades de consumo familiar y generar excedentes para la comercialización.



"Gracias al presidente Lucho Arce, estos proyectos buscan mejorar la agricultura, optimizar el uso del agua y fortalecer la seguridad alimentaria en el país", manifestó Gutiérrez.



La ch'alla del inicio de la obra.



## **Economía**

#### **Ahora El Pueblo**

En un quinquenio, el Gobierno nacional invirtió Bs 50.668 millones en obras en todo el territorio nacional, afirmó ayer el presidente Luis Arce en el acto de la última entrega de obras por el Bicentenario de Bolivia.

"Hasta septiembre (desde noviembre de 2020) hemos invertido en nuestra gestión 50.668 millones de bolivianos en diferentes obras para nuestra población", sostuvo el Jefe de Estado, durante un acto organizado en la Casa Grande del Pueblo por la conclusión de 256 proyectos.

Ante autoridades de Estado, representantes de organizaciones sociales y de instituciones, Arce sostuvo: "Cuidemos lo que hemos logrado hasta ahora, tenemos que continuar avanzando", luego de la exposición de un video sobre las obras entregadas por el Gobierno.

El Presidente dijo que se invirtió en momentos complicados cuando no había recursos y donde el Gobierno tuvo que extremar esfuerzos para cumplir con los compromisos asumidos.

A modo de un informe, acompañado por el vicepresidente David Choquehuanca y ministros de Estado, el mandatario hizo un repaso general de las obras desarrolladas desde noviembre de 2020 hasta septiembre de 2025, entre ellas de agua y saneamiento por Bs 3.738 millones y en la construcción de carreteras de Bs 9.953 millones. Mien-



llones en la construcción de plantas industriales. A estos montos fueron sumados los invertidos desde el Fondo de Desarrollo Indígena, Bs 990 millones;

llones; en exploración de hi-El vicepresidente Choquehuanca en la Casa Grande

del Pueblo, ayer.

a la Reactivación de la Inverdrocarburos, Bs 3.600 misión Pública (Farip) destinó llones; en proyectos UPRE, Bs 1.773 millones en apoyo más de Bs 5.000 millones; y a alcaldías y gobernaciones la inversión en otras obras en contrapartes para obras; variadas que representaron y se ejecutaron Bs 8.637 mimás de Bs 13.000 millones.

INDICÓ QUE AL REACTIVAR LA ECONOMÍA SE "SOLTARON LO

En cinco años el Gobierno invirtió Bs 50

en obras y Luis Arce llama a proteger

Con el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), en su primera y segunda etapa, en Bolivia se redujo la pobreza y la desigualdad, se tuvo crecimiento económico y estabilidad, y se logró consolidar la industrialización y sustitución de importaciones.

Arce fue quien puso énfasis en la industrialización con la visión de aprovechar los recursos naturales para generar riqueza, empleo y desarrollo.

Hasta 2023 avanzó significativamente en este esfuerzo, con indicadores económicos positivos. Sin embargo, desde la Asamblea Legislativa para desgastar al Gobierno y al modelo económico con fines políticos y electorales.

"Hacer lo que hemos hecho estos años ha sido una labor bastante profesional y quiero agradecer a todo el equipo que nos ha acompañado en los diferentes ministerios, en las entidades desconcentradas, descentralizadas, pero también el acompañamiento de nuestros asambleístas, de nuestros concejales, alcaldes. Esta gestión no ha sido de uno, sino de todos (...) No puede haber un municipio que diga que no ha recibido ni una sola obra en estos cinco años", afirmó.

#### **ADVERSIDADES**

El mandatario advirtió de que el Gobierno logró ejecutar 2023, el evismo y la oposición todas las obras venciendo adentraron en una alianza en versidades, no solamente por



en el territorio nacional.

**MILLONES** de bolivianos se invirtieron en redes de gas por medio del Fondo de Desarrollo Indígena.

// FOTO: PRESIDENCIA

## 



neg

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó ayer, a escala nacional, 256 obras. Entre los proyectos están plantas industriales, unidades educativas, enlosetados, conexiones de redes de gas, viviendas sociales y otros.

"Nos ha faltado tiempo para entregar todas las obras, hoy culminamos con estas 256 obras que van a completar unas mil cuatrocientas obras que desde agosto hemos estado entregando con motivo del Bicentenario", sostuvo anoche el presidente Luis Arce desde el auditorio de la Casa Grande del Pueblo.

#### **ENTREGA**

El mandatario apuntó a que ayer se entregó de manera provisional el Hospital de Patacamaya, en La Paz. Son más de un centenar de obras que están en proceso, sostuvo Arce.

Entre las obras entregadas por el Gobierno nacional están 13 plantas de industrialización en siete departamentos del país. Se destacan las

## SE CULMINÓ EL PROCESO DE INAUGURACIÓN

# Ejecutivo nacional entregó 256 proyectos por el Bicentenario

Entre las obras están 13 plantas industriales en siete departamentos del país y 153 viviendas sociales.

factorías de tratamiento de café, de castaña, de durazno, maíz, chirimoya y de frutas.

"Entregamos también hoy día (ayer) cinco conexiones de redes de gas, seis centros de salud, 153 proyectos de

vivienda social, 35 obras de enlosetados en varios municipios de nuestro país, 17 unidades educativas para nuestros niños y nuestros jóvenes", informó el mandatario.

Agregó que a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) se entregaron 98 obras concluidas con una inversión de más de Bs 431 millones; además de proyectos de electrificación, complejos habitacionales, sistemas de riego, canchas con césped

> O B R A S DESTACADAS

sintético y otras.

De entre todas las obras, el Presidente destacó la entrega de la Planta Procesadora de Harina látano en la localidad

de Plátano en la localidad de Yucumo, en el departamento del Beni. Así como la Planta de Balanceado y Almacenamiento de Maíz en Monteagudo, en el departamento de Chuquisaca.

"Estamos entregando la Planta Procesadora de Miel en La Palca, Poromo, Chuquisaca; de acopio y transformación de chirimoya y durazno en Presto, Chuquisaca; la Planta de Transformación de Durazno en el municipio de San Lucas, que también estamos entregando. Esta también la Planta Beneficiadora de Castaña en el municipio de San Rosa del Abuná; el Centro de Salud de Entre Ríos (Cochabamba); el Centro de Salud Integral Mariposas en Puerto Villarroel; el Centro de Salud en Desaguadero", enumeró Arce.

#### • Ahora El Pueblo

"La industrialización es la única salida para nuestro país", afirmó anoche el presidente Luis Arce en la Casa Grande del Pueblo, durante el acto de la última entrega de obras en el territorio nacional.

El mandatario afirmó que la derecha tuvo miedo del plan de industrialización del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

"El plan de industrialización ¿qué significa?, y esto queda en la cabeza y debe quedar en la cabeza de las bolivianas y los bolivianos. Nos hacían creer que no podemos industrializar, que no tenemos la capacidad para hacerlo, pero hoy no creo que no haya un solo boliviano que tenga duda de que podemos industrializar nuestro país", afirmó.

Arce apuntó a que la industrialización significa "capital". "Cada vez que dicen que es una gastadera, una

#### **DESDE LA CASA GRANDE DEL PUEBLO**

## Lucho: "La industrialización es la única salida para nuestro país"

botadera de plata la industria es bienes de capital, que se quedan, que perduran, que ayudan a aumentar la producción, que ayudan a generar empleo, que nos traen tecnología para aumentar la productividad,

para aumentar la productividad, eso es la industrialización y eso hemos logrado y por lo tanto le tienen miedo a nuestro modelo, le tienen miedo a la industrialización", manifestó.

#### **INDUSTRIAS**

El mandatario destacó que se tienen 170 plantas industriales planificadas. En tanto, el ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani, destacó la implementación de la industrialización con sustitución de importaciones en

distintas áreas como la minería, destacando la Planta Siderúrgica Integrada del Mutún, lo que permitirá que Bolivia deje de importar cerca de 200 toneladas de acero. También pona industrialización en

acero. También ponderó la industrialización en el tema de hidrocarburos. "Esas son las respuestas estructurales que el Gobierno está dejando para el país", indicó el ministro Mamani.



Nos hacían creer que no podemos industrializar, que no tenemos capacidad, pero hoy no creo que haya un solo boliviano que tenga duda de que podemos industrializar".

**Luis Arce Catacora** Presidente del Estado

el Covid-19, que fue el primer reto que se enfrentó en 2020.

Apuntó a que el Gobierno reactivó la economía y fue que ahí se "soltaron los demonios".

Una de las estrategias para bloquear el trabajo del Gobierno fue paralizar la aprobación de créditos con argumentos de sobreendeudamiento, pero, ahora, los mismos legisladores que usaban ese pretexto, al final de su gestión, terminaron aprobando créditos que serán usados por la administración entrante de Rodrigo Paz.

"Está demostrado que estábamos en lo correcto y en la vereda correcta cuando planteábamos los créditos internacionales", aseguró.

Consideró que entre la oposición y los diputados alineados a Evo Morales existió un "matrimonio nefasto", que impidió el crecimiento económico en el país

En este sentido, el vicepresidente David Choquehuanca instó ayer a los diputados y senadores de la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional acompañar al Gobierno de Paz para que no vuelva a sufrir "el pueblo".

Aduana 🖍 Nacional

Aduana 🕰 Nacional

#### **AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

DELAPAZ Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren

corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 CIUDAD DE LA PAZ Ampliación de la red eléctrica Desde horas 10:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Collana (desde calle 9 hasta calle 10); calle 3 de Mayo (desde calle Joaquin Hernan hasta avenida Collana); avenidas: Torrini Pampa (desde avenida Collana hasta avenida 24 de Marzo), Metalani (desde calle José Manuel Pando hasta callejón 16 de Julio), 24 de Marzo (desde avenida Torrini Pampa hasta calle Turimpampa); calles: 16 de Julio, Los Ángeles I, Turimpampa, José Manuel Pando, Joaquín Hernán, Metalani, Jerusalén, Los Ángeles II, Aguas del Mirador, 1, 9; callejón José Manuel Pando, calles y pasajes adyacentes de la

#### SISTEMA NUEVO INSTALACIÓN DE POSTE Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Tahari del municipio Chuma de la provincia Muñecas.

REEMPLAZO DE POSTE

Desde horas 09:30 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Laramcota y comunidades aledañas del municipio Caquiaviri de la provincia Pacajes

REEMPLAZO DE POSTE

Desde horas 12:00 hasta horas 13:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Jirapi Baja y comunidades aledañas del municipio Caquiaviri de la provincia Pacajes.

DÍA: SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 CIUDAD DE LA PAZ **MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA** 

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Mártires de la Democracia (entre calles Abdón Saavedra y Luis Crespo), Abdón Saavedra (entre calle Agustín Aspiazu y avenida Landaeta) y calles advacentes de la zona Sopocachi

REEMPLAZO DE POSTES Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Los Laureles, avenida Costanera (desde calle General Pedro Villamil hasta calle Diego Quispe Tito); callejón Joaquín Lemoine; calle Final Paraguay, calles y pasajes adyacentes.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: A-3, José Manuel Pando (entre avenidas Litoral y Circunvalación), Mariano Baptista (entre calle 8 de Septiembre y avenida Circunvalación), 8 de Septiembre (entre calles Enrique Hertzog y José Manuel Pando), 17 de Mayo (entre calles A-3 y 12 de febrero), 12 de febrero y calles adyacentes de la urbanización El Paraíso.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Tupaj Katari (entre calles 30 de Septiembre y Ingavi), 2 de Julio (entre avenida San Benito y calle Tupaj Katari), Muñecas (entre calles 6 de Marzo y Tupaj Katari), Ingavi (entre avenida San Benito y calle 6 de Marzo), Paulo Freyre y calles advacentes de la urbanización San Anselmo.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN). ww.delapaz.bo 800 17 3333



## CONVOCATORIA ADUANA NACIONAL BOLIVIA CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-LP-03-2025 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN nte a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrá Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 33 (TREINTA Y TRES) EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE EQUIPAJES, PERSONAS, CARGA AÉREA Y CAMIONES"

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

#### **CONVOCATORIA** ADUANA NACIONAL BOLIVI/ CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-39-2025 PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN "SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ANILLADOS PARA LA OFICINA CENTRAL **ADUANA NACIONAL - GESTION 2026"** CUCE : 25-0283-00-1606638-1-1 Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado más bajo Bs 199.990,00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa 00/100 Precio Referencial : Bolivianos) Teléfono : 2128008 Int. 1745 • Fax: 2128008 : miaimesm@aduana.aob.bo Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 7 de noviembre de 2025 • Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite) **APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha: 7** de noviembre de 2025 • **Hrs.:** 10:42 a.m. **Lugar:** Avenida 20 de Octubre N° 2038, Zona Sopocachi,, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduanasp/j.php?MTID=m105fdd3f3a36b7d57c0ac02083e6677c Número de reunión: 2531 045 9447 • Contraseña: 5\$dPZ5DHtP5

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

#### RESOLUCIÓN Nº RD 01-073-25 La Paz, 30 OCT 2025

VISTOS:
Que los Numerales 4 y 5 del Parigrafo I. Articulo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior.
Que la Ley Nº 1900 de 280/71999, Ley General de Aduanas, regula el ejercico de la Potestad Aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancias del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.
Que el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancias para las finetras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancias para los efectos de la recudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadisticas de ese movimiento, sin perjuicio de Otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.
Que el Artículo 30 de la Ley Nº 1990, establece que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de auerdo a las normas y la citada Ley; asimismo, establece que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones de acuerdo a reglamento.

lunciones que le fijen las leyes.

Que el Articulo 30 de la Ley Nº 1990, establece que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Ley; asimismo, establece que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones de acuerdo a reglamento.

Que el Articulo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancias del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan les regimenes aduaneros.

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dietar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional dietar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento establece que: "La Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizade an unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrares regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional (...)".

Que el Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa, debiendo desconcentrares regionalmente en administraciones es specificando su ámbito de competencia, dispone que: "En base a las operaciones que componen los diferentes processo para el logro de los servicios que derice al Aduana Nacional y a la identificación de los susurios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse

CONSÚERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso – Salida N° DGAC/ING/397/2025 de 27/09/2025, autoriza el ingreso de la aeronave BK II 7 C1, con matricula PZHJE, por los Aeropuertos \*Emesto Roca Barbadillo" y "Teniente Jorge Henrich Arau", como aeropuetro alterno, para el dia 27/09/2025, actarando extualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "Ruía: SBP/XLGM ALT. SLTR AWY: Z45 O APROBADAS X ATS EET. 01:15 HBS FECH A ESTIMAD AD ES ALIDA: 27/10/2025 ERITA: SLGM/SBPP ALT. SWAW AWY:AWY: Z45 O APROBADAS X ATS EET. 01:15 HBS," is embargo, a través de la Solicitud de Enmienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas de 29/09/2025, se reprogramó el itinerario de Ingreso de la Aeronave para el dia 30/09/2025.

Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas de 29/09/2025, se reprogramó el tiinerario de Ingreso de la Acronave para el día 30/09/2025.

Que en atención a los Informes AN/GRLPZ/FGY/I/135/2025, AN/GNN/DNPTAI/I117/2025 y AN/GR/
UPECGI/287/2025, todos de 29/09/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Frontera Guayaramerin, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadistica y Control de Gestión, respectivamente, se concluyó que es necesaria la habilitación temporal del Punto de Control en los Acropuertos "Ernesto Roca Barbadillo" y "Teniente Jorge Henrich Aratza", bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Frontera Guayaramerin, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, con la finalidad de adoptar las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional; no obstante, considerando que la solicitud de la Dirección General de Acronáutica Civil (DGAC), fue realizada de manera posterior a la reunión de Directorio y que no se podrá agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y salida de la aeronave, en el marco de lo previsto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 1/108/2000 y Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado por Resolución de Directorion N° RD 02-030-047 de 2/11/2007, la Presidenta Ejecutiva a.i., mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 01-055-25 de 29/09/2025, dispuso: "PRIMERO-Autorizar la habilitación temporal en los puntos de Control de los Aeropuertos "Ernesto Roca Barbadillo" y "Teniente Jorge Henrich Aratz", conforme lo siguiente:

025				
encia ional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Paz	Administración Aduana Guavaramerin	Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo"	841	30/09/2025 (Ingreso) 27/10/2025 (Salida)
	Guayaramerin	Aeropuerto "Teniente Jorge Henrich		30/09/2025 (Ingreso)

SEGUNDO .- Aut

rímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:					
	INGRESO	SALIDA			
	Régimen de Viajeros Control de Divisas.				
	Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero).	Control de Divisas.			
	Importación para el Consumo (derivado del control de equipale del vigiero)				

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación. CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio a Aduana Nacional, en el placo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 3. Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-0 2/11/2/2007 C.

ncia Nacional Jurídica. mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1039/2025 de 14/10/2025, conclu Que la Gierencia Nacional Juridica, mediante Informe ANIGN/JDAL/I/1039/2025 de 14/10/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones iécenico legales expuestas, habiendose efectuado la revisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 01-053-25 de 2900/2023, se concluye que ésta cumple con el carácter excepcional y de emergencia que motivó su emisión, en tal contexto, dicho acto administrativo se emmarca dentro lo estabelcado en el Artículo 35, Inciso h di Reglamento a la Ley General de Admans y Artículo 32 del Texto Ordenado del Estanto de la Adman Nacional, aprobador mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, por lo tanto, no contraviene la normativa vuegencie."

Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, por lo tanto, no contraviene la normativa viegente."

CONSIDERANDO:

Que el Articulo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias (por la competencia sy facultades que le asigna la Ley.

Que el Articulo 35, Inciso h) del citado Reglamento facultu a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones immediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Articulo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 0-2030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicino órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe ferme legal sin responsabilidad para los Directorios. El Presidente Ejecutivo informaria a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

ÚNICO.- CONVALIDAR la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva № RA-PE 01-053-25 de 29/09/2025, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.



VISTOS:

Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior. Que la Ley № 1990 de 280/1999, Ley Gernal de Aduanas, regula el ejercicio de la Potesta Aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que el ingreso y salida de mercancias del territorio aduanero nacional, normando los aspectos de la Constitución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, la Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del departamento de Potosi, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control en el Aeropuerto "La Quanda Andina" – Uyuni, del depa

referidos al comercio exterior y control aduanero. Que el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país intervenir en el tráfico internacional de mercancias para los efectos de la recaudación de los trabutos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjucio de Otras atribuciones o

intervenir en el tráfico internacional de mercancias para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de Otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

Que el Artículo 30 de la Ley Nº 1990, establece que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Ley; asimismo, establece que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones de acuerdo a reglamento.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 del 11/08/2000, prevé que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancias del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan les regimentes aduaneros.

Que el Artículo 33, Inciso s) del Reglamento a la ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, establece que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que el Artículo 30 del etidado Reglamento establece que: "La Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcenturas ergoinalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura organica y funcional (...)."

Que el Artículo 30 del estado Reglamento establece que: "La Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizacional en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcenturas ergoinalmente en administraciones duaneras de acuerdo a la estructura organica y funcional (..

CONSIDERANDO:

claramente definidos."

CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso – Salida Nº DGAC/ING/413/2025 de fecha 08/10/2025, autoriza el ingreso de la aeronave tipo LEARJET 60/ L160 ALT. LEARJET 45/L145, con Matricula LVCUE ALT. LVFUT, LVCLY, que arribard por el Aeropuerto de Uyuni.

Que en tal sentido, mediante correo de fecha 09/10/2025, pone en conocimiento de la Aduana Nacional, que el operador aéroe SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONÁUTICOS S.A., solicitó el ingreso per el Aeropuetro "La Joya Andana" – Uyuni, para la aeronave con matricula LVCUE ALT. LVFUT, LVCLY, para el día 13/10/2025.

Que de manera posterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso – Salida Nº DGAC/ING/417/2025 de fecha 09/10/2025, autoriza el ingreso de la aeronave tipo GLOBAL 6000, con Matricula 9HVJM, que de igual forma arribará por el Aeropuetro de Uyuni.

Que en virtud a ello, mediante correo de fecha 09/10/2025, pone en conocimiento de la Aduana Nacional, que el operador aéreo VISTAJET LIMITED, solicitó el ingreso por el Aeropuetro T-La Joya Andina" – Uyuni, para la aeronave con matricula 9HVJM, para el día 11/10/2025.

Que en atención a los Informes AN/GRP/IPI/I/44/1/2025, AN/GRPT/IPT/1/443/2025, AN/GNN/DNPTA/N/122/2025 y AN/GG/UPECG/I/293/2025 todos de 09/10/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosi, dependiente de la Gerencia Regional Potosi, la Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluyó que es necesaria la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuetro "La Joya Andina" el Vuni" de Potosi, con la finalidad de adoptar las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional; no obstante, considerando que a la fecha de ingreso de las aeronaves nos tenia programada una reunión de Directorio, en el marco de lo previsto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la

	Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
	Potosí	Administración Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni	501	11/10/2025 y 13/10/2025 (Ingresos)
The state of the s					

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución del Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantia (derivado del control de equipaje del viajero) el Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero) el Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). (...) CUARTO.- La presente Resolución para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). (...) CUARTO.- La presente Resolución para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). (...) CUARTO.- La presente Resolución de Directorio Ne R. 8D 0.2-03-0-0 de 21/11/2007.

Que la Gerencia Nacional Juridica, mediante Informe ANIGNI/DAL/II (063/2025 de 20/10/2025. concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones técnico legales expuestas, habiéndose efectuado la revisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 01-055-25 de 10/10/2025, se concluye que: ésta cumple con el carácter excepcional y de emergencia que motivó su emisión, en tal contexto, dicho acto administrativo se emmarca dentro lo establecido en el Artículo 33, Inciso h) del Regiamento a la Ley General de Aduana y Artículo 32 del Texto Ordenado del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, por lo tanto, no contraviene la normativa vigente."; en consecuencia, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional entit la Resolución Administrativa que convalide la decisión asumida por Presidencia Ejecutiva.

RESOLUCIÓN Nº RD 01-074-25

Figeutiva.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional Que el Artículo 35, Inciso h) del citado Reglamento faculu a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las cicunstancias lo justifiques, con caroo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 35, Inciso h) del citado Reglamento faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones immediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste. Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley; RESUELVE:





## **Editorial**

# Una gestión a múltiples niveles por la seguridad alimentaria

www.ahoraelpueblo.bo

n sus cinco años de gestión, el gobierno del presidente Luis Arce extremó esfuerzos para garantizar la seguridad alimentaria para los bolivianos ante las amenazas no solo del aumento desproporcionado de precios, sino también de eventuales desabastecimientos de productos básicos de la canasta familiar.

A pesar del feroz ataque especulativo que llevó a algunos productores, intermediarios y comerciantes inescrupulosos a ocultar aceite, arroz, carne y otros productos básicos para incrementar su precio, el Gobierno nacional demostró que sus gestiones a diversos niveles siempre dieron resultados. Hay que empezar por remarcar un paso crucial: la creación del Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria que logró la estabilización de suministro y precios gracias al trabajo permanente en tres niveles: i) producción: acuerdos con agroindustriales para que abastezcan el mercado interno antes de exportar; ii) intermediarios: control para evitar el desvió al contrabando a la inversa y iii) comerciantes: inspecciones para verificar que reciban los productos y así evitar el agio y ocultamiento.

Dicho esto, amerita repasar los factores que pusieron en riesgo la seguridad alimentaria y, acto seguido, las soluciones en marcha. Al menos cinco motivos ajenos a la voluntad del Gobierno causaron eventuales subidas de precios de algunos productos: i) crisis climática: las recurrentes sequías, heladas e inundaciones afectan las cosechas y la normal actividad agropecuaria; ii) presión externa: la inflación a nivel regional y mundial causa incremento excesivo en los costos de insumos y productos importados; iii) agio: proliferan inescrupulosos que aprovechan el contexto social y político para lucrar en exceso a costa de la gente; iv) contrabando a la inversa: cada vez más industriales e intermediarios son cómplices de la salida ilegal de mercadería por la que pagan más en otros países; v) bloqueos: las injustificadas movilizaciones y cortes de ruta del evismo generaron alza en los costos de producción y en los precios al consumidor.

En respuesta a esta situación, el Gobierno puso en marcha diversas estrategias de solución a corto y largo plazo; en el primer caso, estas se centran en la distribución: mejorar los mecanismos para que los productos lleguen directo del agricultor al consumidor a precios justos, mediante ferias barriales y municipales, y en las más de 100 agencias de Emapa en todo el país. Pero son las soluciones a largo plazo las que sentarán un precedente y marcarán un legado: industrialización: la mayoría de las 172 plantas que se implementan en todo el país son para transformar y darle valor agregado a productos agropecuarios; producción: desde 2020, el Gobierno lanzó 19 programas nacionales para el sector, que van desde apoyo en infraestructura (pozos, sistemas de riego, presas), hasta subvención de insumos (maíz para avícolas y porcinocultores; harina para panificadores), pasando por el seguro agrario y la dotación de semillas y fertilizantes.

Árboles bajo el cielo nocturno estrellado, en la ciudad de Fujin, provincia de Heilongjiang (noreste de China). En las noches de otoño, tranquilas y nagníficas imágenes de la luz de las estrellas se despliegan en la provincia más septentrional de China.





**PUEBL** 

Ahora EL

Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS Política. Mónica Huancollo Suxo Economía. Angélica Villca Ugarte,

Sociedad. Javier O. Prado

Sociedad. Angela Marquez Aguilar Seguridad. Angela Marquez Aguilar Deportes, Reynaldo Gutiérrez Marín Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri Gabriel Omar Mamani Condo Horacio Copa Vargas

**Corrección.** José Maria Paredes Ruiz María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco Gustavo Yamil Ticona Apaza Gabriela Flores Alvarez Janneth Rossy Mamani Aruquipa Joaquin Trigoso Flores

Fotografía. Jorge Mamani Karita **COMERCIAL** Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444











## Sociedad

#### "SEGUIREMOS TRABAJANDO HASTA EL ÚLTIMO INSTANTE"

## Tarija: El Gobierno invierte Bs 1.500 millones para agua y saneamiento

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Tarija tiene 80% de avance.

Romina Montoya

El Gobierno dejó a Tarija una inversión sin precedentes en proyectos de agua y riego. Así lo informó el ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, quien detalló que se ejecutaron y programaron obras por más de Bs 1.000 millones en sistemas de riego y otros Bs 500 millones destinados a proyectos de agua potable y alcantarillado en todo el departamento.

En un encuentro con la prensa tarijeña, Ruiz explicó que estos proyectos forman parte del informe de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que resume los principales logros y desafíos de su cartera. "Estamos dejando proyectos de gran impacto que garantizan agua para la producción y para el consumo humano. Tarija merece seguir creciendo con infraestructura hídrica de calidad", expresó.



Entrega del Sistema de Riego en San Lorenzo, Tarija.

En cuanto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Tarija, el ministro informó que el proyecto alcanza un 80% de avance en los acuerdos técnicos y administrativos, dejando la culminación de esta obra estratégica para el gobierno entrante. "Seguiremos trabajando hasta el último instante para brindar calidad de vida a

nuestras familias tarijeñas y a todo el país", afirmó Ruiz.

Durante su visita, la autoridad estatal, acompañada por el viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Luis Cruz, hizo la entrega e inicio de obras en barrios de la capital tarijeña, reafirmando el compromiso de fortalecer los servicios básicos en áreas urbanas y rurales.

**MILLONES FUERON INVERTIDOS** por el Gobierno en sistemas de riego y Bs 500 millones en agua y saneamiento.

Uno de los proyectos destacados fue el Sistema de Alcantarillado Sanitario en el barrio Los Laureles, Monte Sud, con una inversión superior a Bs 8,6 millones, en beneficio de más de 752 familias. Ruiz destacó que estas obras responden a una planificación integral de saneamiento básico impulsada por el Gobierno nacional.

La autoridad de Estado indicó que estos proyectos hídricos no solo mejorarán la calidad de vida, sino también fortalecerán la seguridad alimentaria.

Carlos León, dirigente sindical.

## **El presidente Arce lamenta** la muerte de **Carlos León Gutiérrez**

Romina Montoya

El presidente Luis Arce Catacora manifestó su profundo pesar por el fallecimiento de Carlos León Gutiérrez, reconocido dirigente sindical boliviano y referente de la lucha obrera. A través de sus redes sociales, el mandatario destacó su compromiso con los trabajadores y su incansable labor por la justicia social.

"Con profundo pesar, recibimos la noticia del fallecimiento de nuestro querido hermano Carlos León Gutiérrez, gran dirigente sindical y compañero incansable en la lucha por un futuro mejor para la clase obrera boliviana. Enviamos nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos en estos momentos de dolor", escribió el mandatario en su cuenta de Facebook.

León Gutiérrez fue un destacado líder minero y político, reconocido por su firme defensa de los derechos laborales y su papel en la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), donde ejerció como secretario ejecutivo entre 2015 y 2020. Su gestión estuvo marcada por el fortalecimiento del sindicalismo minero y la unidad de la clase trabajadora.

"Carlos León será recordado como un luchador incansable por la dignidad del pueblo y la unidad de los mineros", destacó el presidente Arce, quien reiteró el compromiso del Gobierno con las banderas de justicia e igualdad que guiaron la vida del dirigente.

#### Romina Montoya

El Instituto Nacional de Medicina Nuclear (Inamen) lanzó ayer una campaña de atención gratuita en endocrinología, destinada a la detección temprana de enfermedades como tiroides y diabetes, entre otras. La iniciativa se extenderá hasta el 12 de noviembre, con la invitación a la población a aprovechar los chequeos sin costo.

"El objetivo de esta actividad se enfoca en la detección temprana de enfermedades endocrinológicas mediante pruebas y chequeos sin costo, para identificar problemas de salud antes de que se manifiesten señales o síntomas de alguna enferme-

#### SALUD PREVENTIVA PARA TODOS

## Lanzan una campaña gratuita para la detección de tiroides y diabetes

dad", informó el Inamen a través de sus redes sociales.

La campaña está dirigida a personas de entre 19 y 70 años y se desarrollará de lunes a viernes, de 08.00 a 11.30. Los interesados solo deben presentar su carnet de identidad para acceder a los servicios.

El Inamen se encuentra ubicado en la calle Rafael Zubieta 1555, zona Miraflores, en la ciudad de La Paz, y cuenta con especialistas en diversas áreas de endocrinología. Entre los servicios ofrecidos se incluyen chequeos para diabetes, enfermedades

tiroideas, bocio, nódulos tiroideos, problemas hipofisarios y de la glándula suprarrenal, trastornos de la reproducción y síndrome de ovario

poliquístico.

La campaña se desarrolla como parte de la conmemoración del 63 aniversario del Inamen, institución pública pionera en la utilización de la energía nuclear para diagnóstico, tratamiento e investigación médica en Bolivia.

Los organizadores hacen un llamado a la población a participar en esta iniciativa de salud preventiva, destacando

> la importancia de detectar a tiempo enfermedades que podrían complicarse si no se identifican oportunamente. La atención gratuita representa una oportunidad para cuidar la salud y recibir

orientación profesional de especialistas en endocrinología.

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora-EL PUEBL®



#### entel informa

## su factura está ista

**Publicidad** 

#### PARA LOS SIGUIENTES SER Correo Electrónico

Linea Entel, Rural y Local

Larga Distancia

**Toll Free** 

Centrales Locales

4G/LTE/LTE Familia

VOZIp

Internet ADSL

C. Federico Zusso Nº 1771

C. Ayacuchus 9+267 Edif. Entet (Plantudiaja)

Av. Salinian Nº 7836 add. Monte Cristo, eug. c.22

Av 6 de Marzo 19-200 esq. c. 2 (Ex - Electropar)

C. Arturo Valle Nº 3004 esq. av. Alfondo Ugarte

Av. Panamericana s/m/Carretona a Copiacationsi

Plaza principal Simón Bolivar, c. Bolivar esq. Tocopilla

C. Murillo s/mingreso a placa contral Copacabana

C. Mender Arces s'n esq. c. Miguel de Cercartin. estación. Totológico Linea Amarika

Av. Satelille N°200 c.11. Zona 12 de Octubre

Av. Ladinian Cabrers Nº7 zona Villa Bolivar Municipal

C. Pedro de la Gasca MASS casi esq. c. Sottastián Segunda, Shopeng Villaverde Av. Tejasta Sunzano M'398 entire av. Las américas y c. Unduava. edit Wanspi

Av. Pondo entre c. Capitán Drefana y c. Blimare, Galeria Acuario-

Au: Marico Kapuc s/n, zona San Sebartión, ex extación central

Fibra Óptica

Transmisión de Datos internet On Line

Servicios Especiales

Movil de Entel

En caso de tre servicios de voz, gasados los 15 clas de la facha trota de pago, a quieres no la efectivament, se los restringial las lierradas salambre.



#### OFICINAS PROPIAS DE COBRANZA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DE DETALLE DE LLAMADAS

#### LA PAZ

Mutticentro Triwer

Multicentro Ayacucho Multicentro Calacoto

Multicentro Eliny Salmon Multicentro Villa Fatorna Multicarrino La Caja

Multicentro Villa Adela Multicentro 16 de Julio Multicentro Bio Seco.

Multicentro Viacha Multicontro Carangel Multicentro Copacabana

Multicentro Cieto Mal Minisontro Sepecació

Multicombo Estación Cardial

Misscentro Aeropwerto El Alto-

CRURO

**Multicentro Cruro** Multicentro Challapota Multicentro Hoseseni

Multicentro Young Multicentry Sebastian Pagadier Annepuerto Internacional El Atto sin C. Bolivar eng. Soria Galuarro s/n Edit. Entet

C. La Handora s/n embe c. Ejürcito y c. Munifio Dorado C. Boliver s/n. errg. Pauge Plaza Fermin Lignet

Av. Españo Nº 2065 entre C General Achi y av. Aburna

Toletorico Linea Hoja

Av. Busch N°101. esq. c. Beni Av. Busik s/o cog. c. 21 do enero; terressal do buses Oruni lado sud este Multicontro Satucción de Audratussen. An Circumvelación són protongación Campo Jordan, int. Estación de Autratusses

POTOS

Authornto Potosi **Multicentro Uyuré** Multicentro Tupicos

Multissentre: Villageins Multipentro Lialiagua

Multicentro Mercado Uyuni Minicentro Terratnal

COCHABAMBA Multicentro Suecia Multicentro Apaçacho Multicentro América

Multicentro lympazoma Multicentro Quillacollo Multicentre Punata Multicentro All Tree Multicentro Entre Ran

Multicentry Aiquille Multicentry Security Multicentry Energy and Ministery Assopsanto C. Cockabarrita s'n Edif. Entel

Av. Arce s/mesq. av. Potoni C. Guelberto Villarmel a 1/2 cuadro de la plata principal.

Av. Antofaganta eng. c. Onaro

Av. 10 de Noviembre y c. Potosi s/n altuta Edif. rasevo del G.A.M.E.

C. Pando Nº211 esq. Av. Arce

An Las Bandenis s'in nueva terminal de Potosi

An Sumia Nº 777 posa Huayra Kima

As: Aywoacho s/n. eng.s. General Actal As: America s/n eng. Adela Zamudin Edif Sunta Asia As Mortemon s'n entry c.Tanja-y-c.Chaquesca C.Cochabamba N° 145 entre c. Pachaco y acó de Agosto

C. Sucre sitroface 10 de Mayo acesa nuela

C. Tarato entre Av. Santentre y Francisco Malante del Estacolo M TIEN San Autorisio Av. Paramentica na sín eng. c. San Martin de Promo.

Au Quilliamo Killonar o'ri yenu Chimba-

Av. Possenericano citr eng. c. Satze. Au. Terian uta entre se Bulliary y c. Susse. Av. Berterston o'n mig.ce. Benerestitos Av. Respetences o'n freete at Neccado Comuni de Benegama.

#### SANTA CRUZ

Multicentry La Remails

Multiwatro Plan 2000 **Hubburthi Tapacari** 

Multicontro Che Center Multicentro Bieser Multicester Montess

Multirentro Camiri

Multicentro San Ignacio de Velesco Multicentro San Anya de Chispatos

Multicentro Vallegore de Multicentro San Adlán

Multicentro Ascenssios de Gaassyss Multicentro Venidara Mali

Multicentro Comunição Mancantro Aeropuerto Visu Ving Multicentro Endel Center

An Olympio Bassis 97 20

Multipetto Dividel Multipetto Misrola As-Antonic Waspart and C. Dertre Markets fadio As. 25 de Mayo sin entre for General Pederson Bothler y c. Onano. Ao: Craminto way, c. Sanda Chig. Ao: 8-C esq. As Estellan Ribera Littl. Los Torza disesto P Multicentry Gueyerament Multicentro Romenattique Multicentro Sello Hosporte

C. Warrer 1750 can eng. c. ferni blooms, her undo

. Tenente Coronel Sanchio s/ning, Cornecto

C. Airdin o'ri eng. L. Boamon Aleko.

Bollow chieng a Cortularylia

Obtapio Santiestellian cris

An Gregoria way, Ornar Chaver (Carero Correctal Gregoria Yes, Photo

Av. Mensetor had Retracts Centeradas. Av. Cristo Redestor for Ty medio vin. pasando ilto asillio, centros al reste

C.L.Rosal P. 14 avg. L. Russo Farado, franto a la placa grevopal 2 de Oktoerelmo C. La Paz-uni (Breste al citadouni Municipal Osyaldo III - Magel.

C. Sarrano Bollour Nº 100 a mortia casalla de la plata aminigual Flaza principal 24 de fuento, diagnosal al Goldonro Monterpal de San Adde de Informació Des Andika telesero. C. Bollour 1/2 casalha antica de la plaça principal delvas de la Montelia.

C. Crichobantian in notice an Escalario Mandisch y c. Mariad Maria Cabillino. Aurignantis teleroscional Vito Vito etc. C. Independencia etc. svg. c. Marcado, pana Control, manuano Sil

Av. San Martin s/n bareto Z de atrel éto ardito Vertura Mail Zelo piro

An Papertic W10005 were only Type wells, lade MICHELES

C National Garcin enq. c. 6 de agresto Z. 27 de mayo

#### PANDO

BEH

Nullicentry Forta del Acto

Av. The Cred, Correspo N°129, foreste a la plaza grencipal C. Nicol. Antonio Insi Do Sucresmentre c. Nicola Salanz y c. Ethertador

#### CHUQUISACA

Multicentro Suone Multicentro Camergio Multicentro Hontmapelo

Multicentry Victoria Multivenitry Las Armiricas

#### TARGA:

Multivertry Targe Multicovere Vacadas Multirestro Wikimonley

Multicentry Nercado Campenno Multicantru Vinger de l'étime Multicentry Enter No. Multicentry Sede Sedical

C. Españadri 271 C. Putros Nº Ri Udetsas de la Alcabilla) C. Suere Nº 966 erg. s. Georgina Warner An del Maestro Nº 1866 erg. av. Jalene Mendissa As de las Américas ute esq. Essador

#### C. Wygletin Lemma Nº 251, yang. Daniel Company

C. Cochaloseba N°518 esq. c. Comercia. Frents a la placa principal

C. Potros otronos, C. Sudo Tecneste Barras

An Environm Dreato strongs. Contrabunt An Panamentana N°1000 cell' Shaping Sur esq. c. Timoton Bala No. La Par N°405 centroc. Belgrams y calle Dellin Pinz. Glagorud BMSC.

C. Aparactura in centres, Festian Seprincy v. Sucre

No. Potenti Nº376 sentro c. Manufest y c. Santa Creat

#### ENTIDADES INCORPORADAS AL SISTEMA DE COBRANZA EN LÍNEA

Banco Mercantil Senta Cruz S.A. Banco Nacional de Bolivia S.A.

Banco Solidario S.A. Banco Produm S.A. Banco Ganadero S.A.

Banco EcoFuturo S.A. Banco Bisa S.A.

Вапсо Бернотосо

Barress FIE S.A.

Banco de Credito de Bolivia S.A. Banco-de la Comunidad (Bancomunidad) Banco Fortaleza S.A. Cooperative is Merced

Cooperativa San Martin de Porres LTDA. Cooperativa La Sagrada Familia R.L.

Cooperativa Progreso Cooperativa Fatima LTDA

Cooperativa Trinidad
Cooperativa San Francisco Solano

Sembrar Sartant-#D Sontesis EFV La Premera

EFV La Promotora

Diaconia FO impro

Otesperience



www.entel.bo

800-10-1010

103 servicio al cliente 800-10-3638



## **EL PUEBL®**

## Sociedad

## ADEMÁS DEJA 40 DOCUMENTOS PARA SU APROBACIÓN

## Salud presenta ocho normas para la reforma del sistema sanitario del país

Las políticas fortalecerán la gestión hospitalaria, trasplantes, atención del cáncer, entre otros.

• Romina Montoya

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, presentó ayer ocho nuevas normas, planes y lineamientos que buscan consolidar los avances del sistema sanitario boliviano, y dejó listos para su impresión y aprobación ministerial más de 40 documentos. Estas disposiciones abarcan desde la gestión hospitalaria hasta la atención del cáncer, los trasplantes, la hemofilia y la salud mental.

"Estamos dejando planes y programas que seguirán respondiendo a la población; no hay otra forma de construir la salud si no es de la mano de la gente", expresó la autoridad.

Castro explicó que el Ministerio de Salud cumple un doble rol: normativo y operativo. Por ello, el equipo técnico debe dividir su labor entre la elaboración de políticas públicas y la atención directa a los pacien-



La Ministra de Salud en el acto de presentación de las normativas.

tes. "No podemos dejar a un solo paciente sin atención, ni a los familiares de quienes padecen cáncer sin ser escuchados. Debemos acompañar también a quienes requieren trasplantes, hemodiálisis o viven con discapacidad", enfatizó.

La ministra resaltó, además, la capacidad de esa cartera de Estado para responder ante emergencias y desastres naturales, desde lluvias y deslizamientos hasta incendios. "Pase lo que pase, este ministerio ha estado presente, y así lo estamos dejando", sostuvo. En este contexto, anunció los nuevos lineamientos estratégicos integrales y multisectoriales para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades zoonóticas,

**DOCUMENTOS NORMATIVOS** fueron preparados para que el próximo gobierno los apruebe y ponga en marcha.

elaborados junto a otras carteras de Estado.

Entre los documentos más relevantes presentados figura el Plan Plurinacional de Salud Mental 2026-2030, que busca consolidar una respuesta integral ante los desafíos psicosociales del país. Castro recordó que la pandemia del Covid-19 dejó como lección priorizar la salud mental y no relegarla.

Se presentaron además el Modelo de Gestión Hospitalaria y el Reglamento General de Hospitales, que permitirán mejorar la articulación en red y evitar la "peregrinación" de los pacientes en busca de atención.



Gran afluencia de gente en la Terminal de Buses.

## **Todos Santos** movió más de **Bs 80 millones**

Romina Montoya

El reciente feriado por Todos Santos generó un importante movimiento económico y turístico en Bolivia. Según el viceministro de Turismo, Hiver Flores, durante los tres días de descanso se hicieron alrededor de 105 mil viajes en todo el territorio nacional, lo que representó una inversión estimada de Bs 80 millones.

"Ha habido un movimiento muy importante de turistas", destacó Flores al señalar que, desde enero hasta octubre de este año, se registraron 3,6 millones de viajes internos, protagonizados por bolivianos que se desplazaron a distintos puntos del país. Este flujo, dijo, refleja la recuperación y fortalecimiento del turismo interno después de años difíciles para el sector.

Las ciudades del eje –La Paz, Cochabamba y Santa Cruz- fueron las más transitadas, junto con los destinos patrimoniales como Sucre y Potosí, que recibieron a visitantes atraídos por sus tradiciones y celebraciones. Flores destacó que este tipo de fechas fomentan la conexión cultural entre los bolivianos y revalorizan las costumbres ancestrales.

El viceministro explicó que Todos Santos representa una de las fechas más significativas para el turismo nacional, no solo por su carga espiritual y cultural, sino también por el impacto económico que genera. "Las personas se desplazan con sus propios recursos, consumen gastronomía, hospedaje, transporte y otros servicios turísticos", añadió.

#### Romina Montoya

En el marco del fortalecimiento del Sistema Único de Salud (SUS), la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, entregó ayer 15 sillones odontológicos de última tecnología al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Los equipos serán distribuidos a igual número de centros de salud en zonas periurbanas, con el objetivo de garantizar atención dental gratuita y de calidad.

Las unidades odontológicas provienen del Ministerio de la Presidencia, luego de ser adjudicadas por la Aduana Nacional, y fueron transferidas al Programa Nacional de Salud Oral. La entrega se formalizó mediante el Convenio

#### **SONRISAS PARA LA PAZ**

## Ministra entrega sillones odontológicos destinados a 15 centros de salud paceños

Intergubernativo N° 0339/2025, suscrito el 30 de septiembre, que consolida la cooperación entre el Gobierno central y el municipal.

Cada sillón cuenta con un nal explicó que la ompleto sistema de tratamiento odontológico: lámpara de operación, bandeja de asistencia, taburete de doctor, escupidera, ultrasonido, jeringa de tres vías, y demás implementos necesarios para la atención integral de pacientes. La inversión supera los Bs 735.000.

"Vecinos y vecinas, hoy día estos 15 sillones están en estos 15 centros de salud. Son modernos,

son nuevos, y servirán para atender a nuestra gente en su propia comunidad", señaló.

La autoridad naciodotación responde a un diagnóstico previo realizado por el Ministerio de Salud, que identificó principales necesidades de equipamiento en los centros municipales.

Recordó que esta acción forma parte del programa Mi Sonrisa, impulsado por el Gobierno para fortalecer la salud bucodental en todo el país. Castro informó que el

Gobierno central entregó 68 ítems y contrató médicos eventuales para reforzar la atención en La Paz. A esto se suma un proyecto de Bs 11,7 millones en equipamiento médico, destinado a mejorar las

condiciones de los establecimientos de salud municipales.

Aduana 🖍 Nacional

Aduana 🕰 Nacional



#### **CONVOCATORIA** ADUANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-42-2025 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN Λ Objeto de la contratación : "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA ADUNA NACIONAL – GESTIÓN 2026 CUCE : 25-0283-00-1607699-1-1 dicación : POR EL TOTAL Precio Evaluado más bajo 2128008 Int. 1742 • Fax: 21528 pavila@aduana.gob.bo Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPI Fecha: 13 de noviembre de 2025 • Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: podrá ser realiza cerrada y registrada en el libro de recepción de propuestas en la siguiente dirección, Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspíazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Naciona Piso S, Departamento de Bienes y Servicios. APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha: 13 de noviembre de 2025 • Hrs.; 10:42 a.m. Lugar Avenida 20 de Octubre N° 2038, Zona Sopocachi, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unitse a la reunión Webex meeting: https://aduana.we php?MTID=m6291f31f72e587b76dad3622d86edc28 Número de reunión: 2537 491 8971 • Contraseña: 2025

## Clasificados **EXTRAVÍO:** POR EXTRAVIÓ QUEDA NULO EL CREDENCIAL PERTENECIENTE A JHOSSELIN MAYRA FLORES HUALLPARA CON C.I. 10537024 PT. DE LA CÁMARA DE SENADORES Clasificados HERNAN CORRALES SOLIS CI. 5254327 QR., RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE A SU CONDICIÓN DE ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA " CHIRIPICO LTDA." EL PUEBLO Ahora EL PUEBL®

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



**Publicidad** 

RESOLUCIÓN Nº RD 01-076-25

VISTOS:

Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establece que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior. Que la Ley N 1990 de 2807/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la Potestad Aduanera y las relaciones juridicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y juridicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancias del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero. Que el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional el a institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancias paro las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el trafico internacional de mercancias paro los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadisticas de ese movimiento, sin perjucio de Otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

Que el Artículo 30 de la Ley Nº 1990, establece que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Ley; asimismo, establece que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones de acuerdo a reglamento.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional hacio a desconcentrará territorialmente en demerancias del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan les regimenes aduaneros.

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, establece que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las La Paz, 30 OCT 2025 SALVADOR OGAYA GUTIÉRREZ" – Puerto Suárez, conforme lo siguiente

siguientes regimenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: (...) CUARTO- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el placo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 2111/2/2007.

de 21/12/2007."

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1101/2025 de 28/10/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones técnico legales expuestas, habiéndose efectuado la revisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 01-056-25 de 22/10/2025, se concluye que ésta cumple con el carácter excepcional y de emergencia que motivo su emisión, en tal contexto, dicho acto administrativo se emmarca dentro lo establecido en el Artículo 35 Inciso h) del Reglamento a la Ley General del Aduanas y Arriculo 32 del Texto Ordenado del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, por lo tanto no contraviene la normativa vigente"; en consecuencia, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional emitir la Resolución Administrativa que convalide la decisión asumida por Presidencia Ejecutiva

Nacional emitir la Resolución Administrativa que convalide la decisión asumida por Presidencia Ejecutiva CONSIDERANDO:

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que el Artículo 35, Inciso h) del citado Reglamento faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. El presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directorios. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las 48 horas siguientes. El Directorio con cecsariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas en de las decisiones adoptadas con el Presidente Ejecutivo de las decisiones on el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

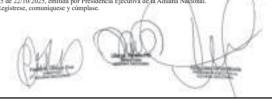
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE: y funcional (...)".

Que el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (Versión 3 Ajustado), aprobado mediante Resolución de Directorio № RD 02-003-20 de 11/03/2020, en su Articulo 17 Proceso de diseño o rediseño organizacional, Parágrafo IV. Identificación de unidades y conformación de áreas organizacionales que llevarán a cabo a las operaciones especificando su ámbito de competencia, dispone que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los suarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos". CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Salida - Ingreso Nº DGAC/SAL/387/2025 de 20/10/2025, autoriza la salida e ingreso de la aeronave tipo PIPER PA-32R-3017 con matricula (P2624, por el Aeropuerto "CAPITAN AV SAL/ADOR OGAYA GUTTERREZ" – Puerto Suárez, para el 27/10/2025 y 03/11/2025 respectivamente, aclarando textualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "SLP/S/SBCR ALT. SBCV AVY: APROBADAS X ATS EET-01:15 HRS, FECHA DE RETORNO: 03 AL 05/11/2025 RUTA: SBCN DE SAL DE SAL CONTRACTOR DE SAL CONTRA

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de la manifesta de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 01-056-ES de 22/10/2025, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional. Registrese, comuniquese y cúmplase.



AWI: ArROMADIS ATIS ELTOITS HRS, PECHA DE REJORNO: 03 AL 05/11/20/25 RCIA: SBCN SLPS ALT.SLTR".

Que en atención a los Informes AN/GRSZ/FPS/I/567/2025 de 22/10/2025, emitidos por la Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, la Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadistica y Control de Gestión, respectivamente, se concluyó que es necesaria la habilitación temporal del Punto de Control en el Acropuerto "CAPITÁN AV SALVADOR OGA/YA GUTLÉREZE" — Puerto Suárez, con la finalidad de adoptar las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional; no obstante, considerando que a la fecha de salida e ingreso de la aeromave no se tenia programada una reunión de Directorio, en el marco de lo previsto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas Agrobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2009 y Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado por Resolución de Directorio Re RD 02-036-07 de 21/12/2007, la Presidenta Ejecutiva a.i., mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-25 de 22/10/2025, dispusso: dispuso: "**PRIMERO.-** Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITÁN AV.

RESOLUCIÓN Nº RD 01-075-25

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado, establece que competencias privativas del Nivel Central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior. Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en mat aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el pass mercancias por las fronteras, puentos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y con de mercancias, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recauda de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regimenes y operacie.

mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancias, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regimenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancias del territorio aduanero nacional, normando los aspectos (referidos al comercio exterior y en Nº 1990 de 1900 de 190

definidos."

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Gue revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso — Salida Nº DGAC/ING/397/2025 de 27/09/2025, autoriza el ingreso (27/09/2025) y salida (27/10/2025), de la aeronave BK 117 CI, com matricula PZHIJE, por el Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", de acuerdo a lo descrito en la casilla de ruta: "Ruta: \$8PV/KLGM ALT. SLTR AWY: X45 O APROBADAS X ATS EET. 01:51 HRS FECHA ESTIMADA DE SALIDA. 27/00/2025 RULL. SLGM/SBPV ALT. SWKO AWY:AWY: Z45 O APROBADAS X ATS EET. 01:15 HRS FECHA ESTIMADA DE SALIDA. 27/00/2025 RULL. SLGM/SBPV ALT. SWKO AWY:AWY: Z45 O APROBADAS X ATS EET. 01:15 HRS."; sin embargo, a través del Registro de Ennienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas N° 3, de 23/10/2025, se reprogramó el titinerario de salida de la Aeronave para el 11/11/2025.

Gue bajo tal contexto, mediante corroe electrónico de 23/10/2025, a Dirección General de Aeronáutica Civil — (DGAC), hace conocer la salida de la aeronave con matricula PZHJE, para el 11/11/2025, por el Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", dependiente de dicha Administración de Aduana Frontera Guayaramerin, dependiente de dicha Administración, con Código Operativo 841, para el 11/11/2025 (salida), a fin de ejecutar el procedimento aduanero de Régimen de Viajeros y Control de Divisas.

Que por Informe AN/GRN/DNPTA/V135/2025 de 27/10/2025, la Gerencia Nacional de Normas, concluye lo siguiente: "(...)

Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRLPZ/FG/VI/155/2025 de fecha 23/10/2025 de la Administración de Aduana Frontera Guayaramerin, autorización DGAC/ING/39/7/2025 de fecha 27/10/2025 que autorica la salida de uma aeronave por el Aeropuerto Ernesto Roca Bardillo de Guayaramerin con el código de aduana 841.

En el marco de lo señalado en el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 3404 de 23/07/2002 de autorica la salida de uma aeronave por el Aeropuerto Ernesto Roca Bardillo de Guayarame

Régimen de Viajeros y Control de Divisas (Solo para Control de Divisas)

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la

Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Ejectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
La Paz	Administración Aduana de Frontera Guayaramerin	Aeropuerto Ernesto Roca Bardillo de Guayaramerín	841	11/11/2025 (Salida)

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/
UPECG/I/329/2025 de 28/10/2025, concluye lo siguiente: "(...)"

• En virud al Informe AN/GNN/DNFTAU/I35/2025 de fecha 27/10/2025, la Ennienda N° 3 a la
Autorización de Ingreso - Salida N° DGA/ZIN/GS/97/2025 de fecha 27/09/2025 remitidos por la
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para la aeronave tipo BK 117 C1 con matricula
PZHJE, los cuales establecen como fecha de salida III/I/2025, respecto a la habilitación temporal
del Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo" de Guayaramerin - Beni, como Aeropuerto Internacional,
corresponde conforme normativa la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto,
de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerín	Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo" de Guayaramerín	841	11/11/2025 (salida)
E				

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/I/135/2025, autorizar al punto de control habilitad temporalmente, con el Código de Aduana "841" bajo la supervisión de la Administración Aduana Frontera Guayaramerín, para la aplicación de los siguientes regimenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para la salida de la aeronave:

SALIDA Régimen de Viajeros y Control de Divisas (sólo para el Control de Divisas)

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNI/DAL/I/1102/2025 de 28/10/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRI/DAS/2025 de 28/10/2025, AN/GNI/DAP/201/2015/2025 de 28/10/2025 y AN/GGN/DAP/201/201/2015/2025 de 28/10/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Frontera Guayaramerin, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación. Estadistica y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Frontera Guayaramerin, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, es viable y no contraviene la normativa vigente."

CONSIDERANDO:

es viable y no contraviene la normativa vigente."

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34 de la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, establece que la máxima autoridad de la Aduan Nacional es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas d aplicación general y normas internas, así como de establecer estrategias administrativas, operativas

apiracion general y normas internas, asi como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.

Que el Articulo 37, Inciso j) de la Ley General de Aduanas, determina que es atribución del Directorio, establecer las rutas y vias aduaneras autorizadas para el ingreso y salida del territorio nacional de los medios y unidades de transporte habilitados. Su midades de transporte habilitados. Su proposa de la composa de la Aduanas, aprobado mediante Decreto Suprema Nº 25870 de 11.082009, senhal que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional, dictar normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO. - Autorizar la habilitación temporal en el Punto de Control del Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", conforme lo siguiente:

el	Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación	
z,	La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerín	Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo" de Guayaramerín	841	11/11/2025 (salida)	
	SEGUNDO Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución del siguient					

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su public. La Gerencia Regional La Paz y la Administración de Aduana Interior Fro encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Registrese, comuniquese y cúmplase.







Interculturalidad. Interacción entre culturas. Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas. Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

QUE TU LENGUAJE NO DISCRIMINE



# ALWAYS TRIUNFA Y RECUPERA EL LIDERATO DEL CAMPEONATO



#### **REYNALDO GUTIÉRREZ**

lways Ready logró una sufrida victoria por 1 a 0 sobre San Antonio y recuperó el liderato en solitario del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro de la fecha 24 se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Así como el triunfo del elenco de la banda roja pudo ser por una

58

puntos sumó Always Ready y es el único

puntero del campeonato todos contra

todos. San Antonio se quedó sép-

timo con 31 unidades.

mayor diferencia de goles, porque generó varias posibilidades de gol; también pudo perder o empatar, porque el plantel local reaccionó en la recta final del compromiso y estuvo cerca del tanto de la igualdad, incluso, de la victoria.

El equipo millonario se adueñó del compromiso en la primera etapa, con buen toque de balón, rápidas transiciones de defensa a ataque y disparos al arco de media distancia llegó con cla-

ridad sobre el arco defendido por Luca Giossa, quien en complicidad con los parantes salvó la caída de su portería en por lo menos seis ocasiones, excepto en la del gol.

En el otro frente, el golero Alain Baroja, de gran actuación, ahogó el grito de gol del adversario en varias oportunidades.

Desde el inicio del cotejo, la visita presionó y llegó con chances de gol, con un disparo de Fernan-

do Saucedo (6') pero el palo derecho devolvió el balón, y cuatro minutos más tarde, Darío Torrico remató la pelota que pegó en el parante izquierdo.

A los 14 minutos, Saucedo envió un pase en profundidad para Héctor Bobadilla, quien dominó el balón con el pie izquierdo y definió con la derecha ante la salida de Giossa para el 1 a 0. Así finalizó la primera etapa.

En el complemento, el local cambió de actitud y buscó el tanto

del empate, pudo lograrlo a los 92' Marcelo de Lima remató desde fuera del área y Baroja en una espectacular volada desvió la pelota al córner.

Antes del pitazo final del árbitro cruceño Carlos Arteaga, Adalid Terrazas sacó un violento disparo que Baroja atajó y aseguró así el triunfo del elenco millonario.

#### **GANÓ NACIONAL**

En otro partido que se jugó en el estadio Víctor Agustín de la Villa Impe-

rial, Nacional Potosí goleó por 3 a 0 a Blooming de Santa Cruz.

El equipo potosino dominó el juego, ante un rival que presentó un equipo mixto, se defendió y buscó llegar al gol de contragolpe.

Los goles del triunfo de Nacional fueron convertidos por William Álvarez (20'), Hugo Rojas (29') y Luis Pavia (80'). Con los tres puntos ganados, suma 30 y está en la pelea por un premio internacional.

# **DT VILLEGAS CONVOCA A 26**JUGADORES PARA AMISTOSOS CONTRA COREA DEL SUR Y JAPÓN

El técnico de la selección boliviana, Óscar Villegas, convocó a 26 jugadores para enfrentar a Corea del Sur y Japón en partidos amistosos que se jugarán durante fecha FIFA de noviembre.

El viernes 14 rivalizará con el seleccionado surcoreano (07.00 HB); cuatro días después enfrentará al combinado nipón (06.15 HB). Son dos selecciones que ya clasificaron al Mundial 2026.

En la lista que divulgó ayer la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), a través de su página oficial en las redes sociales, se observan tres novedades. Por primera vez en la era de Villegas fue convocado el defensor Richet Gómez de Blooming; además, vuelven a la convocatoria el mediocampista Jhon García de The Strongest y Fernando Nava de Oriente Petrolero.

En tanto, el volante Darío Torrico (Always Ready), el extremo Marcelo Timorán (Córdoba, España) y el delantero Gustavo Peredo (Guabirá) acudirán a su segunda convocatoria como algunos de los nombres más representativos en esta lista.

De la última lista no fueron llamados los futbolistas José Sagredo, Henry Vaca, Lucas Chávez, Moisés Paniagua y Carmelo Algarañaz.

Los seleccionados de los equipos locales se concentrarán el viernes 7 en Santa Cruz, desde donde, al día siguiente, viajarán al continente asiático. Los futbolistas que actúan en el extranjero se sumarán a la delegación en Seúl.

En el caso del técnico Villegas, quien acompaña a la Sub-17 en el Mundial que se juega en Qatar, se estima que se trasladará directamente a la capital surcoreana.

